

Buenas noticias, malas noticias

CCOO consigue la firma de los Acuerdos de Escuelas Infantiles y Bibliotecas del Gobierno de Aragón. Función Pública anuncia el retraso del concurso abierto y permanente, y el incumplimiento del Acuerdo de simplificación de procesos selectivos

A propuesta de CCOO, ayer se celebró una reunión de la Mesa Sectorial de Administración General para aprobar dos Acuerdos, en los que se incluyen mejoras en las condiciones de trabajo del personal de las Escuelas Infantiles y de las Bibliotecas dependientes del Gobierno de Aragón.

Con el voto favorable de CCOO y tras años de reivindicaciones, ayer se firmó un [Acuerdo](#) que establece los días de apertura de las **Escuelas Infantiles**, asigna el complemento específico B a las Técnicas de Educación Infantil y PSA de las Escuelas Infantiles y obliga a la contratación de personal de refuerzo en determinados supuestos. ([Ver medidas del Acuerdo](#))

Por otro lado, se acordó, por unanimidad, una modificación de la Orden que establece el horario del personal de las **Bibliotecas** dependientes del Gobierno de Aragón, para adaptarla al VIII Convenio Colectivo. El personal que trabaje en sábado disfrutará de un día de descanso, lunes o viernes, en las dos semanas siguientes. Además, con el objetivo de facilitar la conciliación, la jornada flexible se adelanta media hora, comenzando a las 7:30, equiparándose así a la mayoría de centros de trabajo del Gobierno de Aragón.

Además, CCOO solicitó la modificación en las condiciones de disfrute de la **excedencia por cuidado de hijos y la excedencia por cuidado de familiares** para el personal funcionario. Desde el año 2006, el personal del Gobierno de Aragón puede fraccionar las excedencias por cuidado de hijos y de familiares, en periodos mínimos de seis meses. Con la aprobación del VIII Convenio Colectivo el periodo mínimo para el caso de fraccionamiento se redujo a

dos meses para el personal laboral. **En la Mesa Sectorial de ayer este derecho se ha conseguido extender al personal funcionario.**

Jubilación parcial

Por otro lado, CCOO ha reclamado a Función Pública que inicie ya la negociación de una Oferta de Empleo Público adicional para generar bolsas de empleo de personal relevista y permitir así la jubilación parcial del personal laboral.

El Director General de Función Pública ha aceptado la propuesta de CCOO y ha anunciado que se tomarán las siguientes medidas para reanudar el reconocimiento de la jubilación parcial:

- Aprobación de la Oferta de Empleo adicional propuesta por CCOO.
- Modificación de las convocatorias vigentes para posibilitar la formación de bolsas de empleo para personal relevista.

Concurso abierto y permanente

CCOO ha reclamado en la Mesa Sectorial que se fije de manera definitiva la fecha en la que se convocará el siguiente Concurso Abierto y Permanente.

Función Pública ha reconocido, por primera vez, que la convocatoria no se realizará antes del verano, anunciando que la oferta de plazas será en el último trimestre de este año y la incorporación en los puestos asignados en el primer trimestre de 2026.

Valoración de puestos de trabajo

En el mes de noviembre Función Pública, en la Mesa Sectorial, arrancó el proceso para realizar la valoración de puestos de trabajo. En la mesa de ayer, la Inspección General de Servicios explicó que van a probar el método de valoración de puestos elegido en un ámbito reducido para después extenderlo a todos los puestos de la DGA.

Para CCOO el ritmo que ha impuesto Función Pública a este proceso es excesivamente lento, provocando que, mientras tanto, se sigan produciendo modificaciones de los puestos de trabajo de forma discrecional, sin someterse a un sistema objetivo de valoración.

Acuerdo de Simplificación de procesos selectivos.

En 2023, se firmó el Acuerdo para la Simplificación de Procesos Selectivos que debía ponerse en marcha en las convocatorias que se realicen a partir de 2025.

El **Acuerdo**, en líneas generales, **reduce el número de temas** en todos los grupos, **suprime los exámenes orales** en el subgrupo A1, y la **lectura de los supuestos** en A1 y A2, **se eliminan la mayor parte de los temas comunes de legislación en las escalas facultativas y en el personal laboral**, sustituyéndolos por un curso de formación (no eliminatorio) que únicamente tendrán que realizar quienes superen los exámenes. ([ver Cuadro CCOO Acuerdo](#)).

En el mes de febrero, el Director General de Función Pública puso en duda el cumplimiento de este Acuerdo y, a estas alturas, el Gobierno de Aragón no ha adoptado ninguna medida para llevarlo a cabo. Por este motivo, CCOO pidió explicaciones ayer a Función Pública.

El Director General anunció ayer en la Mesa Sectorial el incumplimiento del Acuerdo, enmascarándolo en una modificación del mismo y demostrando, una vez más, que Función Pública está sometida a las ideas caducas de los altos funcionarios del Gobierno de Aragón que piensan que, cuanto más largo es el temario, más nivel tienen los aprobados; que prefieren sistemas de selección obsoletos y largos procesos, en lugar de modernizar el acceso al empleo con exámenes de tipo práctico. Prefieren seleccionar a quienes tienen más memoria, en lugar de apostar por quienes tienen mayor capacidad para resolver problemas.

CCOO exige al Gobierno de Aragón que sea claro y que manifieste públicamente sus intenciones. Las personas que aspiran a acceder al empleo público merecen el máximo respeto.